



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE JAVIER FAU 20146247064
sof
Mejor: Soy el autor del documento
Fecha: 10.12.2025 11:05:42 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno



Firmado digitalmente por JUAREZ
JHECA Roberto Carlos FAU
10140247394 sof
Mejor: Soy el autor del documento
Fecha: 10.12.2025 11:05:17 -05:00

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1618-2025-MPP/A

Puno, 10 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, al personal del DEL HOGAR PROTEGIDO "BUEN VIVIR" SUMA UTJAÑA PUNO, perteneciente a la Red de Salud Puno, quienes vienen desempeñando sus funciones desde hace 5 años de manera responsable, comprometida y con vocación de servicio;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, Al Personal Del DEL HOGAR PROTEGIDO "BUEN VIVIR" SUMA UTJAÑA PUNO, perteneciente a la Red de Salud Puno, quienes vienen desempeñando sus funciones desde hace 5 años de manera responsable, comprometida y con vocación de servicio.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO
7	RUTH KARINA CTACORA JULI	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	CUIDADORA Y/O ACOMPAÑANTE
8	CARMEN ROSA ENDARA TITO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	CUIDADORA Y/O ACOMPAÑANTE
9	ROXANA VICTORIA FLORES FERNANDEZ	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	CUIDADORA Y/O ACOMPAÑANTE
10	GUIDO HUARCAYA HUANCA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	CUIDADOR Y/O ACOMPAÑANTE
11	ZULMA SADITH QUISPE BLANCO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	CUIDADORA Y/O ACOMPAÑANTE
12	MARITZA VELEZ HUISA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	CUIDADORA Y/O ACOMPAÑANTE
13	MARÍA VERÓNICA YTO CIPANA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	CUIDADORA Y/O ACOMPAÑANTE

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.